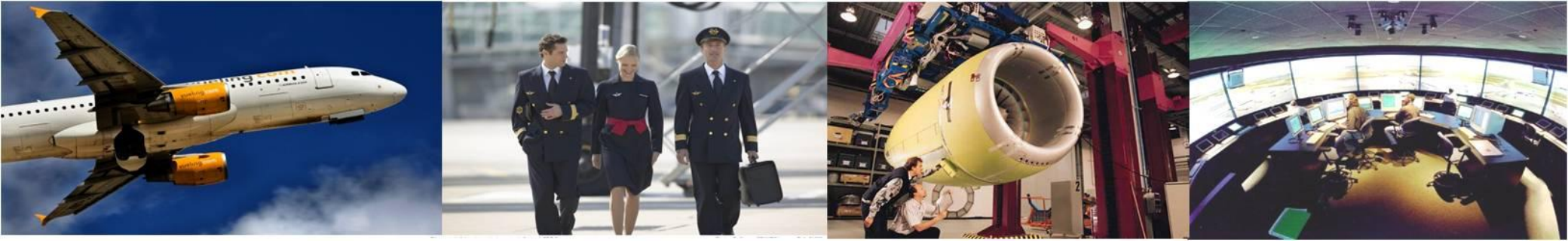

CURSO DE INSPECTOR GUBERNAMENTAL DE SEGURIDAD OPERACIONAL – GSI OPS

Módulo 36

VIGILANCIA CONTINUA

Planificación, Elaboración y Desarrollo de Programas de Vigilancia

O B J E T I V O

Este Módulos proporcionan orientación y guía a los inspectores de la AAC en la planificación y ejecución de la vigilancia continua de los explotadores de servicios aéreos que han sido certificados.

A G E N D A

- **Planificación, Elaboración y Desarrollo de Programas de Vigilancia**
  - **Planificación**
  - **Ejecución**
  - **Responsabilidades de la evaluación**

Planificación

- **Existen cuatro fases involucradas en la planificación y ejecución de cualquier tipo de programa de vigilancia. Estas fases son:**
  - **Fase uno - Desarrollo de un plan de vigilancia determinando los tipos de inspecciones necesarias y la frecuencia de estas inspecciones.**
  - **Fase dos - Cumplimiento del plan de vigilancia mediante la conducción de las inspecciones.**
  - **Fase tres - Análisis de los datos de vigilancia obtenidos de los reportes de inspección y de la información relacionada de otras fuentes.**
  - **Fase cuatro - Establecimiento de un curso de acción apropiado basado en medidas preventivas y/o correctivas.**

Planificación

- **Fase uno: Desarrollo de un plan de vigilancia**
  - **El desarrollo de un plan de vigilancia requiere de una planificación en los siguientes niveles:**
    - **organismos encargados de la certificación e inspección**
    - **equipos de inspectores encargados de la vigilancia de los explotadores y**
    - **cada inspector en forma individual;**

Planificación

- **Fase uno: Desarrollo de un plan de vigilancia**
  - **un programa de vigilancia puede estar basado en la necesidad de conducir una vigilancia continua o la necesidad de conducir una vigilancia con énfasis especial en ciertas áreas como resultado de ciertos eventos tales como accidentes, incidentes relacionados, infracciones relacionadas y hallazgos;**

Planificación

- **Fase uno: Desarrollo de un plan de vigilancia**
  - **cuando se planifica un programa de vigilancia, los inspectores de la AAC deberían determinar los objetivos del programa, evaluar las fuentes disponibles y determinar los tipos específicos y números de inspecciones a ser conducidas en apoyo de aquel programa;**

Planificación

- **Fase uno: Desarrollo de un plan de vigilancia**
  - **los resultados de las evaluaciones previas deberían ser utilizados como base para la planificación futura de los programas de vigilancia. Esta información junto con otras informaciones relacionadas tales como reportes de inspección anteriores, información de accidentes/incidentes, información de cumplimiento y de sanciones y denuncias de los usuarios, deberían ser utilizadas para determinar los tipos y la frecuencia de las inspecciones a ser conducidas durante el programa de vigilancia continua;**

Planificación

- **Fase uno: Desarrollo de un plan de vigilancia**

  - **otros factores, los cuales deberían ser considerados son las áreas geográficas, a fin de determinar el número y tipo de inspecciones.**

Planificación

- **Fase dos: Conducción de las inspecciones del plan de vigilancia**
  - **Durante la conducción de las inspecciones del plan de vigilancia, un reporte de inspección preciso y cualitativo es esencial;**
  - **un reporte de inspección de alta calidad es necesario para el cumplimiento efectivo de la tercera y cuarta fase de un programa de vigilancia.**

Planificación

- **Fase tres: Análisis de los datos de vigilancia**
  - **Después de que los datos de inspección han sido reportados, se debe conducir una evaluación de la información obtenida de los reportes de inspección y de las fuentes relacionadas. El propósito de esta evaluación es identificar las áreas de preocupación y anotar las áreas siguientes:**
    - **No cumplimiento con las reglamentaciones o con las prácticas de operación segura;**
    - **tendencias tanto positivas como negativas;**
    - **deficiencias o incidentes aislados; y**
    - **causas de no cumplimiento, tendencias o deficiencias aisladas.**

Planificación

- **Fase cuatro: Determinación de un curso de acción apropiado**
  - **Los inspectores y los POIs deberán usar buen criterio cuando deciden el curso de acción más efectivo a ser tomado;**

Planificación

- **Fase cuatro: Determinación de un curso de acción apropiado**
  - **el curso de acción apropiado depende de muchos factores. También existen muchas opciones, las cuales pueden ser consideradas, tales como: no tomar ninguna acción; discusión informal con el explotador; una petición formal escrita solicitando una acción preventiva y/o correctiva; retiro de la aprobación de la AAC de un programa, manual o documento; e inicio de una investigación de incidente o de una acción legal;**

Planificación

- **Fase cuatro: Determinación de un curso de acción apropiado**
  - **los resultados de la evaluación de los datos de vigilancia y la respuesta del explotador al curso de acción tomado deben ser considerados;**

Planificación

- **Fase cuatro: Determinación de un curso de acción apropiado**
  - **el objetivo de la Fase cuatro de un programa de vigilancia es permitir que la AAC pueda determinar, como el resultado de la información recopilada del programa, se convertirá en requerimientos de inspección para los programas de vigilancia ulteriores;**

Planificación

- **Fase cuatro: Determinación de un curso de acción apropiado**
  - **dependiendo de la situación, puede ser apropiado incrementar o disminuir la frecuencia en la cual las inspecciones son conducidas durante los programas de vigilancia posteriores;**

Planificación

- **Fase cuatro: Determinación de un curso de acción apropiado**
  - **también puede ser apropiado cambiar el énfasis y los objetivos de los programas de vigilancia modificando los tipos y el número de inspecciones a ser conducidas.**

Planificación - Esquema

Fase uno	**Desarrollo de un plan de vigilancia**
	•Resultados de las inspecciones anteriores (informes de inspección, ayudas de trabajo, etc.) •Información de accidentes/incidentes •Historial de accidentes/incidentes •Registros de reportes de infracción •Otra información relacionada
	Use este tipo de información para determinar los tipos y números de inspecciones a ser conducidas.

Planificación - Esquema

Fase dos	**Conducción de las Inspecciones del plan de vigilancia**
	• Conducidas por el personal del organismo de certificación e inspección • Conducidas por otros organismos de otras regiones

Planificación - Esquema

Fase tres	**Análisis de los datos de vigilancia**
	• Informes de inspección, ayudas de trabajo, etc. • Otra información relacionada (reportes de inspección, supervisión, etc.)

Planificación - Esquema

	Determinación de un curso de acción apropiado
Fase cuatro	•Acción informal • Acción formal • Retiro de una aprobación emitida por la AAC • Investigación de un incidente o para iniciar una acción legal • Solicitud de vigilancia especial • Monitoreo de la respuesta del explotador a los cursos de acción requeridos
	Incorpore información para programas de vigilancia posteriores

Planificación de la vigilancia y responsabilidades de la evaluación

- **Existen cuatro elementos de la organización dentro del organismo encargado de la seguridad operacional, los cuales son los responsables de asegurar que los programas de vigilancia sean desarrollados y mantenidos. Estos cuatro elementos son los siguientes:**
  - **Organismo de certificación e inspección nacional;**
  - **Organismos de certificación e inspección regionales;**
  - **POIs; e**
  - **IOs.**

Organismo de certificación e inspección nacional

- **El organismo de certificación e inspección de la AAC tiene la responsabilidad principal de establecer los programas nacionales de vigilancia y de desarrollar las políticas y guías para uso de los IOs cuando conducen estos programas. Estas responsabilidades incluyen el desarrollo del material pertinente del MIO y otro material escrito para controlar y guiar los programas nacionales de inspección, así como, de otros programas especiales de vigilancia.**

Organismos de inspección y certificación regionales

- **Los organismos de certificación e inspección regionales tienen la responsabilidad principal de implementar los programas nacionales de vigilancia incluyendo los requerimientos nacionales de inspección. Los organismos de certificación e inspección regionales trabajarán para asegurar el control de calidad y para coordinar la planificación de la vigilancia con el organismo de certificación e inspección nacional. Estos organismos regionales también son los responsables de evaluar los datos de vigilancia de sus áreas de responsabilidad.**

POIs

- Los POIs (Principal Operitions Inspector) son los planificadores principales del programa de vigilancia en la AAC, ya que son los medios de enlace de todos los asuntos operacionales a tratarse entre la AAC y el explotador. Los POIs deben asegurar que existen revisiones periódicas de todos los aspectos de las operaciones del explotador.

POIs

- **Ellos deben determinar específicamente el nivel de cumplimiento del explotador, mediante el establecimiento de programas efectivos de vigilancia y a través de la evaluación de los datos de vigilancia anteriores y de otra información relacionada.**

POIs

- **Los POIs deben establecer un programa continuo para evaluar los datos de vigilancia a fin de identificar tendencias y deficiencias y para decidir y tomar los cursos de acción apropiados.**

IOs

- Cada IOs es responsable de conducir las inspecciones de acuerdo con la dirección, guía y procedimientos de este manual. Una de las responsabilidades principales de cada IO es reportar los resultados de toda inspección de una manera clara, concisa y real. Los inspectores que desempeñan las labores de supervisores (JECs y POIs) son los responsables de revisar los reportes de inspección por claridad y precisión.

IOs

- **También estos inspectores supervisores son los responsables de revisar cualquier acción correctiva que podría haber sido tomada por el inspector en el sitio, y de determinar si cualquiera de las acciones de seguimiento es apropiada.**

IOs

- Los reportes de inspección (informes de Inspección, ayudas de trabajo, etc.) deberán ser llenados en letra tipográfica (máquina o computadora), sin embargo, si es requerido o por fuerza mayor es necesario escribir a mano, los comentarios deben ser realizados en letra mayúscula.
- No se aceptará reportes, formatos, ayudas de trabajo, etc., que tengan manchas, tachones y que no hayan sido escritas en letra tipográfica o mayúscula según el caso.

RESUMEN DEL MÓDULO

- **Planificación, Elaboración y Desarrollo de Programas de Vigilancia**
  - **Planificación**
  - **Ejecución**
  - **Responsabilidades de la evaluación**

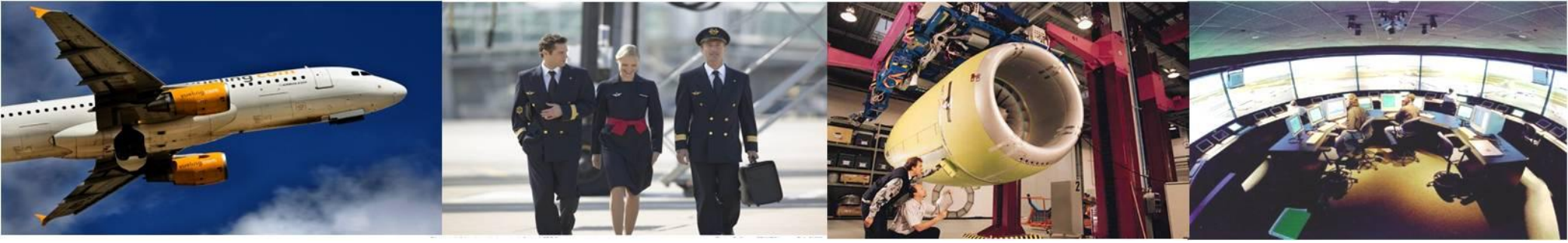

Gracias por su atención

Jefferson LUCENA
Inspector de Operaciones